



**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**
— 2021 - 2024



“”

DESARROLLANDO AEROPUERTOS DE CALIDAD MUNDIAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI 2021-2024

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
ENERO 2021



**Plan Estratégico Institucional (PEI)
2021-2024**

Sede Central en la Av. 27 De febrero Núm.540, Sector Mirador Norte
del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono:
(829) 893-5073

Correo Electrónico:
info@da.gob.do

Página Web:
da.gob.do

Equipo de Elaboración del PEI

CONDUCCIÓN GENERAL

Lic. Víctor Pichardo

Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario

María del Carmen Méndez

Dirección de Planificación y Desarrollo

DIRECTORES Y ENCARGADOS DE ÁREAS

Christiern Broberg

Dirección de Diseño Aeroportuario

Richard Virgilio Sierra

Dirección de Delegaciones

Jorge L. Santana

Dirección Jurídica

Miguel Heredia

Departamento Administrativo

Jeannette M. Ascención

Departamento de Recursos Humanos

Silvia Bonilla

Departamento Financiero

Baudy O. Antigua

Departamento Financiero

Danylsa Paniagua

Departamento de Comunicaciones

Marisol Mariano

Departamento de Revisión y Análisis

Odulio A. Guride

Departamento de Tec. De la información
y Comunicación

EQUIPO DEL PROYECTO

Luis Segura - Analista de Planes Programas y Proyectos

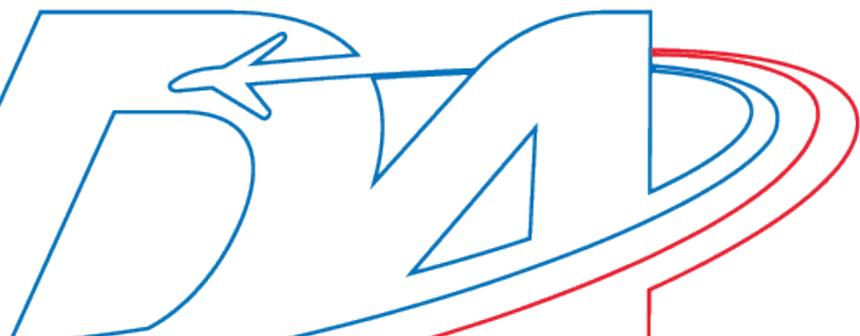
Ruddy Camacho - Analista de Planificación y Desarrollo

Kaelyn Cordero - Analista de Desarrollo Institucional



CONTENIDO

PALABRAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	4
METODOLOGÍA.....	5
I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN.....	8
1) COMISIÓN AEROPORTUARIA.....	9
2) MAPA DE PROCESOS.....	10
3) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	10
4) ORGANIGRAMA.....	13
5) SERVICIOS OFRECIDOS.....	14
II. HACIENDO CONCIENCIA DEL ENTORNO.....	16
1) ANÁLISIS SITUACIONAL.....	16
2) GRUPOS DE INTERÉS.....	18
3) ANÁLISIS FODA.....	18
4) FACTORES CLAVES DEL ÉXITO.....	22
5) GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.....	22
6) MARCO LEGAL.....	23
III. MARCO ESTRATÉGICO.....	28
1) RETOS A ENFRENTAR.....	29
2) SISTEMA DE AEROPUERTOS DOMÉSTICOS.....	30
3) RED NACIONAL DE HELIPUERTOS.....	31
IV. PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024.....	34
1) EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	34
2) VINCULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	34
3) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	44
4) ALINEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL.....	44
5) CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	45





PALABRAS DEL **DIRECTOR EJECUTIVO**

Frente al conjunto de vicisitudes sociales, económicas y políticas que está sufriendo la humanidad, formular y desarrollar un **Plan Estratégico Institucional** para determinar el

porvenir de la organización, atendiendo a la emergencia sanitaria que acaece y, a su vez, conciba los pasos fundamentales a seguir en los próximos años **(2021–2024)**; resulta un extraordinario desafío que debe afrontarse en atención a la adaptación, resiliencia y transversalidad que requiere la República Dominicana para enfrentar los cambios que están por venir.

Las directrices a seguir para lograrlo están establecidas en el **Plan de Gobierno** de nuestro **Presidente Luis Abinader** que tiene como objetivo principal, en materia económica, acentuar la posición estratégica de la **República Dominicana** como el destino turístico más atractivo del Caribe. Desde este Departamento Aeroportuario asumimos el compromiso de ser coparticipes del desarrollo económico y social, mediante la consolidación del **Sistema Aeroportuario Nacional — Aeropuertos Internacionales, Aeropuertos Domésticos y Helipuertos**— como máximo garante de la calidad de los servicios de entrada y salida de los viajeros, así como de la conexión de cada rincón del territorio nacional.

Esta misión la cumpliremos ofreciendo facilidades modernas y seguras, operadas de conformidad a las normativas nacionales e internacionales, cumpliendo los lineamientos de sostenibilidad ambiental y de calidad para la prestación de nuestros servicios. La concepción, planificación, edificación y puesta en marcha del Sistema Aeroportuario Nacional, son la garantía de que estamos cumpliendo.

Creemos fielmente que estamos dando los pasos necesarios para asegurar instalaciones y servicios aeroportuarios de clase mundial, con la participación activa de todas las instituciones del estado,

servidores, agentes activos y operadores del sector. Es el compromiso de esta gestión, estar a la vanguardia de las transformaciones nacionales, a través del impacto del sector ante la creciente demanda de los viajeros, y la facilitación de los servicios de forma eficiente a los usuarios de la aviación general no comercial, que año tras año eligen a la República Dominicana como su destino.

"El éxito radica indiscutiblemente en la capacidad de generar y enfrentar los cambios."

Victor Pichardo

Los invito a conocer nuestro **Plan Estratégico Institucional 2021 –2024**, donde están plasmados los lineamientos que nos posicionarán como una institución eficiente y flexible, capaz de reaccionar a las tendencias y continuar con nuestra labor de servir, pensando siempre en el ciudadano.

Victor Pichardo
Director Ejecutivo



DEPARTAMENTO
AEROPORTUARIO



INTRODUCCIÓN

El Departamento Aeroportuario ha concebido este Plan Estratégico Institucional 2021-2024, como una herramienta que contribuye al fortalecimiento de las competencias de la institución, en términos de definir su marco estratégico, así como servir de parámetro para la toma de decisiones de las autoridades durante el próximo cuatrienio.

El mismo fue elaborado tomando en cuenta la evolución y cambios institucionales ocurridos en los últimos años, tanto en el entorno en el que se desenvuelve el Departamento Aeroportuario, como a lo interno de éste.

Para la producción de este documento se aunaron esfuerzos colectivos y participativos, en el cual estuvieron involucrados aliados estratégicos institucionales, las autoridades, el personal directivo y de mando medio, técnico y de apoyo de la institución.

En el último trimestre 2020 el personal del área de Planificación y Desarrollo junto a los directores y encargados de las direcciones, departamentos, divisiones y secciones del Departamento Aeroportuario llevaron a cabo los trabajos, con miras a la revisión y actualización del Plan Estratégico, mediante una metodología de participación y colaboración, a los fines de obtener:

- La revisión del marco estratégico institucional (misión, visión, valores, objetivos y estrategias de la Institución).
- El análisis situacional FODA.
- La alineación de los objetivos estratégicos institucionales con la ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
- La revisión de las estrategias para el plan estratégico, vinculadas a los objetivos.
- La revisión de los Factores Claves de Éxito (FCE).
- La definición de los grupos de interés.

METODOLOGÍA

La estrategia es un conjunto de acciones planificadas, que son diseñadas para facilitar la toma de decisiones y está orientada a alcanzar un determinado resultado. La estrategia es clave para la organización, la gestión del capital humano, la planificación, las inversiones y la gestión en general que se lleva a cabo para alcanzar los objetivos que persigue la institución.

El Plan Estratégico del Departamento Aeroportuario para el periodo 2021- 2024, se ha articulado dentro de un marco y proceso participativo, contribuyendo a la elaboración de la propuesta todas las áreas organizativas de la institución. Se formuló a través de ejes estratégicos y transversales, objetivos estratégicos, líneas de acción y acciones definidos en la propuesta de cada eje.

El proceso de planeación participativa, por su importancia en permitir un impacto real, se ha desarrollado en 4 etapas:

ETAPA 1

Revisión y ajuste del marco estratégico de la institución, para generar una reflexión que tenga como fin reconstruir sus elementos. Considerando una visión que debe ser lo suficientemente objetiva, para que permita medir o evaluar el impacto que generen las metas realistas y factibles que se deseen lograr a futuro.

ETAPA 2

En esta etapa se formulan los objetivos y estrategias, alineadas a la misión y visión desarrolladas en la etapa 1 y se relacionan con los ejes estratégicos. Se busca conseguir objetivos visionarios, claros, medibles o mensurables, realistas y coherentes y estrategias que lleven de manera más efectiva al fin deseado.

ETAPA 3

Con la determinación de los elementos mencionados en las etapas anteriores, se establecerán los indicadores que permitan medir el alcance de las mismas.

ETAPA 4

En esta etapa se ha recogido el resultado de todo el proceso participativo de las etapas anteriores y se ha elaborado una nueva versión del Plan Estratégico Institucional para su presentación y aprobación a la Máxima Dirección Ejecutiva.



ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN



I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

El Departamento Aeroportuario, creado mediante la ley núm. 08 de fecha 30 de noviembre del año 1978, es el órgano ejecutivo permanente de la Comisión Aeroportuaria, que tiene a su cargo la operación, administración y funcionamiento de los aeropuertos comerciales de la República Dominicana.

El Departamento Aeroportuario cuenta con una estructura organizacional y personal técnico, legal, financiero y administrativo, que ejecuta las medidas necesarias para velar por el buen funcionamiento del sistema aeroportuario nacional. Conforme a la ley núm. 08-78, son atribuciones del Departamento Aeroportuario, a través de su Director Ejecutivo, cumplir y hacer cumplir las disposiciones contempladas en la ley misma, el Reglamento Tarifario Núm. 2658 sobre Tasas y Derechos para el Uso de Aeropuerto Domésticos y Aeropuertos y Procedimientos para su aplicación, así como las resoluciones y decretos que lo completen o modifiquen. Le corresponde también, procurar la rentabilidad de los aeropuertos civiles, de manera que éstos puedan ser autofinanciables y que parte de los ingresos percibidos a través de la operación de los mismos pueda ser utilizados en las necesarias remodelaciones, teniendo siempre como elemento principal el mejoramiento del sistema aeroportuario nacional.

Por 22 años, el Departamento Aeroportuario tuvo a su cargo la administración de todos los aeropuertos del país hasta que, en busca de incrementar la competencia del sector, se formalizara la concesión de los principales aeropuertos estatales en abril del año 2000 y se suscribieran los contratos con los concesionarios privados.

A partir de ese momento, asume su nuevo rol de supervisor operativo de las obligaciones contractuales establecidas en los mismos, pasando a supervisar y fiscalizar la operación, administración y funcionamiento de los aeropuertos comerciales concesionados y privados del país y la administración y mantenimiento de los aeropuertos domésticos y helipuertos estatales.

1) Comisión Aeroportuaria

La Comisión Aeroportuaria, es el organismo colegiado especializado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene bajo su control y responsabilidad todos los aeropuertos del país, y vela por la administración, uso y mantenimiento de los mismos, a fin de que estos cumplan sus funciones esenciales. El Departamento Aeroportuario es el órgano permanente de la Comisión Aeroportuaria.

PLENO DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA

Ministro De Obras Públicas y Comunicaciones	Presidente Ex-Oficio
Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario	Secretario
Ministro de Turismo	Miembro
Director General del Instituto de Aviación Civil (IDAC)	Miembro
Director General de Aduanas	Miembro
Director General de Migración	Miembro
Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y Civil (CESAC)	Miembro
Dos ciudadanos dominicanos designados por el Poder Ejecutivo	Miembro

2) Mapa de Procesos

El Departamento Aeroportuario cuenta con la interrelación de todos los procesos que realiza, transformando los elementos de entrada en elementos de salida, aportando valor para el ciudadano/usuario.



3) Estructura Organizacional

En busca de lograr los objetivos trazados de gestión y basado en el principio de especialización y departamentalización, el Departamento Aeroportuario ha organizado su trabajo como se muestra a continuación:

Unidades Normativas o de Máxima Dirección:

- Comisión Aeroportuaria
- Dirección Ejecutiva

Unidades Consultivas o Asesoras:

- Departamento de Recursos Humanos, con:
 - División de Registro, Control y Nómina.
 - División de Evaluación del Desempeño y Capacitación.
 - Sección de Reclutamiento y Selección

- Departamento de Revisión y Análisis.
- Dirección de Planificación y Desarrollo, con:
 - División de Calidad en la Gestión.
 - División de Desarrollo Institucional.
 - División de Cooperación Internacional.
 - División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.
- Dirección Jurídica, con:
 - División de Litigios.
 - División de Elaboración de Documentos Legales.
- División de Protocolo y Eventos.
- Departamento de Comunicaciones, con:
 - División de Medios Sociales y Prensa.
 - Sección de Relaciones Públicas.

Unidades Auxiliares o de Apoyo:

- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - División de Administración del Servicio TIC.
 - División de Operaciones TIC.
- Dirección Administrativa Financiera
- Departamento Administrativo, con:
 - División de Compras y Contrataciones.
 - División de Servicios Generales.
 - Sección de Almacén y Suministro.
 - Sección de Transportación.
 - Sección de Correspondencia y Archivo.
- Departamento Financiero, con:
 - División de Contabilidad, con:
 - Sección de Activo Fijo
 - División de Presupuesto.
 - División de Ingresos.
 - Sección de Tesorería.

Unidades Sustantivas u Operativas:

- Dirección de Diseño Aeroportuario, con:
 - División de Proyectos.
- Departamento de Infraestructura Aeroportuaria.
 - División de Supervisión Aeroportuaria.
- Dirección de Administraciones Aeroportuarias.
 - División de Servicios Comerciales.
 - División de Gestión de Riesgo y Seguridad Operacional.
 - División de Desarrollo de la Aviación General.
 - División de Gestión de Aeropuertos Domésticos.
 - Aeropuertos Domésticos (Unidades Desconcentradas).
 - División de Gestión de Helipuertos.
 - Helipuertos (Unidades Desconcentradas).
- Dirección de Delegaciones, con:
 - Delegaciones (Unidades Desconcentradas).
 - Sección de Fiscalización Aeroportuaria.

5) Servicios Ofrecidos

El Departamento Aeroportuario cuenta con tres servicios, definidos en nuestra Carta Compromiso al Ciudadano, los cuales son:

- **Uso de las Facilidades de Helipuertos y Aeropuertos Domésticos** Toda aeronave que sea autorizada a aterrizar o despegar dentro de las horas operativas, en cualquiera de los aeropuertos domésticos bajo responsabilidad del Departamento Aeroportuario, dispone de facilidades para la aeronave incluyendo vigilancia 24 horas. Igualmente, el piloto y sus pasajeros podrán utilizar las facilidades de la terminal.
- **Uso de Salón de Embajadores** El Departamento Aeroportuario, a través de un personal debidamente entrenado, ofrece asistencia de servicios para llegada y salida a representantes del Cuerpo Diplomático y Consulares, así como altos funcionarios y mandos militares que viajan por Aeropuerto Internacional Las Américas – Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA). Se brinda servicios y facilidades de Migración, Aduanas, entre otros, según lo dispongan la Presidencia de la Republica y el Ministerios de Relaciones Exteriores.
- **Uso de Salón de Protocolo Gubernamental** El Departamento Aeroportuario, a través de un personal debidamente entrenado, ofrece servicios de asistencia para la llegada y salida a representantes del cuerpo diplomático y consulares, así como altos funcionarios, personalidades y mandos militares que viajan por el Aeropuerto Internacional Las Américas – Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA). Además, se brindan servicios y facilidades de Migración, Aduanas, entre otros.



HACIENDO CONCIENCIA DEL ENTORNO



II. HACIENDO CONCIENCIA DEL ENTORNO

1) Análisis Situacional

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024, esboza el reto de transformar el Sistema Aeroportuario Nacional en un ente que contribuya al desarrollo de la República Dominicana, con una oferta aeroportuaria de calidad, que permita una mejora en la experiencia de los usuarios y la interconectividad de todo el país.

Aun cuando el mercado aéreo del caribe (durante la última década) ha sido uno de los menos dinámicos a nivel mundial, con un crecimiento promediado anual de un 2.3%, la República Dominicana ha demostrado un incremento en la Tasa Anual de Crecimiento Compuesto superior frente a toda la región, con un 3.5%, pese a factores del entorno que han influido en el desarrollo del mismo, como son, mercados reducidos y fragmentados, alta dependencia de mercados con recesiones económicas, restricciones elevadas que limitan el desarrollo del tráfico, alta estacionalidad debido a la alta dependencia del turismo de Estados Unidos, Canadá y Europa.

La República Dominicana cuenta con una de las redes más numerosas de aeropuertos del caribe, y con los dos mayores aeropuertos por volumen de tráfico de la región; el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, que es altamente turístico y el Aeropuerto Internacional Las Américas - Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA), de un gran peso de tráfico de pasajeros de comunidades emigrantes.

En materia de gestión aeroportuaria, existe un creciente interés en modelos de Asociación Público-Privada que permitan una renovación y modernización de la infraestructura aeroportuaria. Este interés está atrayendo, en mayor escala, operadores e inversionistas de nivel internacional en las concesiones que han ido estructurándose, tanto en operaciones primarias como secundarias. Actualmente, el segundo mayor operador de tráfico de la región es el Grupo Punta Cana y AERODOM, ambos supervisados operativamente por el Estado Dominicano. Las mayores tasas de tráfico de pasajeros y Tasa Anual de Crecimiento Compuesto en la región del Caribe se prevén para la República Dominicana.

El Sistema Aeroportuario Nacional no se encuentra aislado, pues posee un papel de catalizador del crecimiento económico y guarda una estrechez como función de soporte a la actividad turística, considerándose a los aeropuertos la principal puerta de entrada de turistas. La actividad turística es una actividad principal en toda la región del caribe.

La red aeroportuaria de República Dominicana está catalogada como una de las más completas de Latinoamérica, ya que, siendo un país con tan sólo 48 mil kilómetros cuadrados, posee un total de 9 aeropuertos internacionales que mueven más de 14.5 millones de pasajeros a través de 150 líneas aéreas y que son administrados por el sector privado: 5 estatales mediante contrato de concesión y 3 de propiedad privada.

Por su parte, el Estado tiene bajo su responsabilidad 5 aeropuertos domésticos y 2 helipuertos; además de 20 pistas de uso agrícola y 18 helipuertos privados.

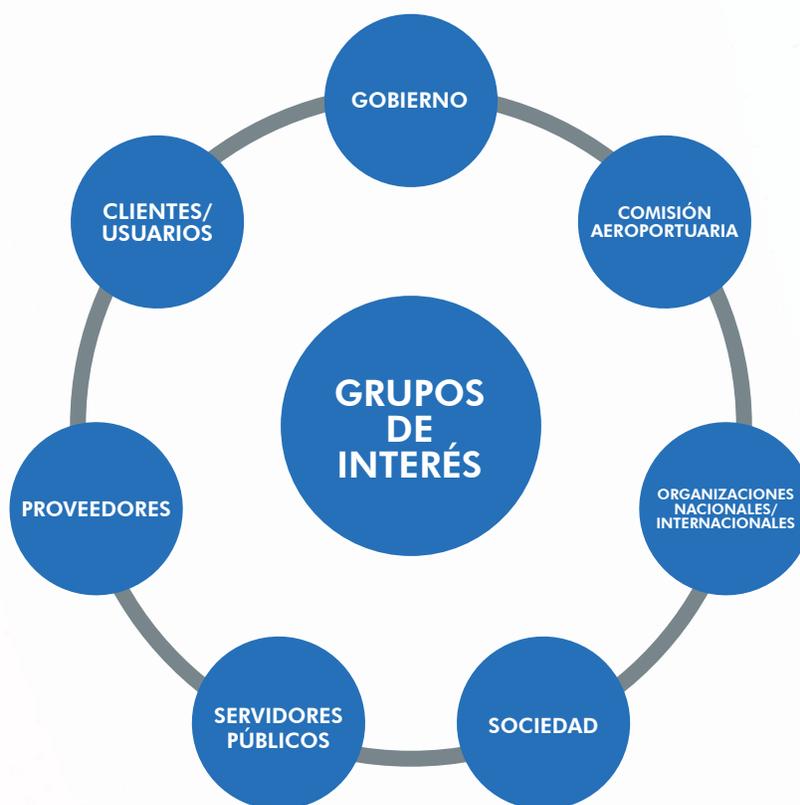
El Sistema Aeroportuario Nacional debe de guardar armonía con otros planes estratégicos de desarrollo, como los relacionados al turismo, comercio exterior, desarrollo de infraestructura local, entre otros. Dichos planes mantienen un interés mancomunado y articulado entre el Estado, las provincias, los sectores productivos, y otros tantos sectores. Esto dependerá de la escala con el plan de gobierno propio del país.

Las políticas públicas sobre el desarrollo aeroportuario y turístico, a la luz de las trabas de la economía de la República Dominicana, como país en vías de desarrollo, posee una importancia fundamental. Estas áreas suponen la actividad del sector privado, por lo que, al momento de la intervención del sector público, demandaría un desafío importante en términos de coordinación inter-institucional. Esto nos presenta la necesidad de superar los déficits de capacidades institucionales para asegurar una efectiva orientación estratégica del sector.

Fuente: Título: Análisis de inversiones aeroportuarias en América Latina y el Caribe al horizonte 2040. Informe Final – Sector Aeroportuario. Autor: Rafael Farromeque Quiroz. © 2016 Corporación Andina de Fomento. Todos los derechos reservados.

2) Grupos de Interés

Los grupos de intereses son aquellos sectores, instituciones o personas que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de las actividades o decisiones del Departamento Aeroportuario, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas, teniendo el derecho jurídicamente protegido, de esperar que la institución satisfaga sus necesidades y/o expectativas válidas. Los grupos de interés, identificados debido al impacto que sus requerimientos producen en la institución y por ende en nuestra planificación estratégica, son los siguientes:



3) Análisis FODA

Es importante mantener una evaluación interna y externa de lo que sucede en el entorno de la institución, con el fin de establecer estrategias ante los retos o nuevas oportunidades de crecimiento. El análisis FODA es una herramienta útil para este propósito. Centrarse tanto en las fortalezas como en las debilidades de una empresa logra que los equipos de trabajo encuentren soluciones y estrategias para superarse. A continuación, los resultados de la implementación de esta metodología en nuestra institución.

FORTALEZAS

- Contratos de concesión que promueven el buen funcionamiento, la calidad operacional y competitividad del sector turismo.
- Red Aeroportuaria entre las más grandes de Latinoamérica.
- Altos niveles de calidad en los salones protocolares y gubernamentales.
- Excelentes relaciones con las empresas e instituciones públicas del sector.
- Existencia de una Comisión Aeroportuaria interdisciplinaria para la toma de decisiones críticas.
- Procesos bien definidos e interrelaciones que aportan valor a los servicios ofrecidos.
- Eficiencia en la administración de los recursos financieros recaudados.
- Presencia en todos los aeropuertos internacionales concesionados y privados del país.

DEBILIDADES

- Autonomía financiera, que disminuye la capacidad de hacerse cargo de los compromisos asumidos, frente a crisis que afecten las recaudaciones.
- Legislación que data de 1978, poco adaptada a la época y necesidades actuales, y pocas modificaciones a los reglamentos que vulneran la correcta gestión y el desarrollo.
- Personal poco especializado y con poca experiencia en facilidades aeroportuaria.
- Carencia de sistemas y equipos especializados de Navegación Aérea en aeropuertos domésticos.
- Ámbito limitado de actuación frente a la aviación civil.
- Aeropuertos domésticos poco modernizados.

OPORTUNIDADES

- Estimaciones de crecimiento económico para el país, que suponen un aumento por encima del promedio proyectado para la región y el Caribe.
- Aplicación de leyes, por parte del Estado, de promoción e incentivo turístico, que ha creado un ambiente propicio para fomentar la inversión privada en el sector turismo, impulsando al país como un destino cada vez más atractivo para los turistas.
- Apertura de mercados en el marco de los Tratados de Libre Comercio y convenios similares.
- Desarrollo de nuevos polos turísticos y recientes inversiones públicas en infraestructura en polos más establecidos.

AMENAZAS

- Actos de terrorismos, vandalismos y delincuencia, que impidan u obstruyan el correcto funcionamiento del sector y que deriven o no, en el descredito del país.
- Desastres y factores naturales que afecten la capacidad del país de contar con una infraestructura turística/aeroportuaria adecuada.
- Crisis económico-financiera mundial que pudiera afectar la demanda de servicios.
- Crisis mundial de salud, que deriven en el cierre de fronteras y rutas aéreas.

Tabla 1. Cruce de información del FODA

Fortaleza	+	Oportunidades	=	Potencialidades
Red Aeroportuaria entre las más grandes de Latinoamérica.		Estimaciones de crecimiento económico para el país, que suponen un aumento por encima del promedio proyectado para la región y el Caribe.		Creación de nuevos modelos o líneas de negocios que incrementen los ingresos de la institución.
Debilidades	+	Amenazas	=	Limitaciones
Autonomía financiera, que disminuye la capacidad de hacerse cargo de los compromisos asumidos, frente a crisis que afecten las recaudaciones.		Crisis mundial de salud, que deriven en el cierre de fronteras y rutas aéreas.		Insuficiencia de recursos económicos.
Fortalezas	+	Amenazas	=	Nivel de Riesgo
Contratos de concesión que promueven el buen funcionamiento, la calidad operacional y competitividad del sector turismo.		Desastres y factores naturales que afecten la capacidad del país de contar con una infraestructura turística/aeroportuaria adecuada.		Incumplimiento de los objetivos planeados y parcialización en la toma de decisiones críticas.
Debilidades	+	Oportunidades	=	Desafío
Legislación que data de 1978, poco adaptada a la época y necesidades actuales, y pocas modificaciones a los reglamentos que vulneran la correcta gestión y el desarrollo.		Aplicación de leyes, por parte del Estado, de promoción e incentivo turístico, que ha creado un ambiente propicio para fomentar la inversión privada en el sector turismo, impulsando al país como un destino cada vez más atractivo para los turistas.		Lograr la concepción de las normativas oportunas y necesarias para un mejor desarrollo.

4) Factores Claves Del Éxito



5) Gestión Medio Ambiental

El Departamento Aeroportuario, comprometido con el cuidado y conservación del medio ambiente, propicia y desarrolla actividades encaminadas a mitigar los impactos ambientales producidos en el desarrollo de sus actividades; basados en la promoción de la protección y conservación de un ambiente sano y sostenible, el consumo racional de los recursos naturales y sus derivados, el uso adecuado de los residuos y el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables y demás disposiciones de carácter interno.

Objetivos Ambientales

El Sistema de Gestión Ambiental del Departamento Aeroportuario tiene como objetivos:

- Propiciar y desarrollar actividades encaminadas a mitigar los impactos ambientales producidos en el desarrollo de las actividades de la institución.
- Racionalizar el consumo de agua, energía eléctrica y papel, a través del desarrollo y puesta en marcha de Programas de Gestión Ambiental que permitan disminuir y/o generar ahorros mediante el uso adecuado de estos recursos.

- Asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Ambiental del Departamento Aeroportuario mediante el proceso de piso de Mejora Continua de Sistemas de Gestión, definiendo las acciones para eliminar las no conformidades detectadas y/o establecer planes de acciones preventivas y de mejora.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y demás disposiciones de carácter interno definidas por la institución.



6) Marco Legal

La base jurídica que sustenta el rol del Departamento Aeroportuario está compuesta principalmente por la ley núm. 08 del 17 de noviembre de 1978, Gaceta Oficial Núm. 9489 del 30 de noviembre del 1978, que crea la Comisión Aeroportuaria y su órgano permanente, el Departamento Aeroportuario. Además, están a la vez enmarcadas en un conjunto de resoluciones, decretos, reglamentos y contratos que mencionamos a continuación.

- Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015, Gaceta Oficial Núm. 10805 del 10 de julio de 2015.

Decreto 871-00 de fecha 3 de octubre del año 2000, que unifica las tasa y los cargos

- aeroportuarios.

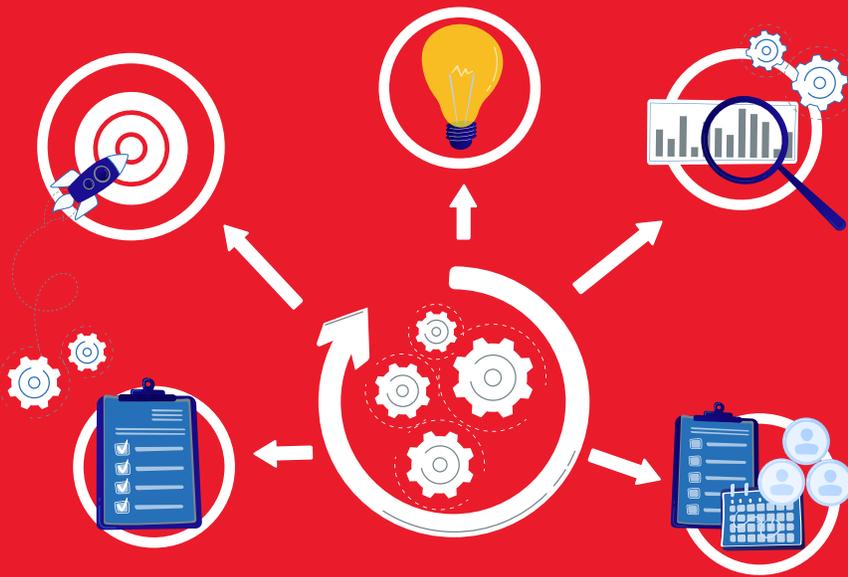
Ley Núm. 8 del 17 de noviembre del 1978, creación de la Comisión Aeroportuaria y su órgano permanente Departamento Aeroportuario.

- Decreto 243-00 de fecha 6 de junio del 2000, que designa la estructura orgánica de la Comisión Aeroportuaria y al Departamento Aeroportuario como responsable de la supervisión al cumplimiento de las obligaciones de Aerodom.

- Decreto Núm. 374-00 que aprueba el mecanismo adoptado por la Comisión Aeroportuaria mediante Resolución Núm. 6110 del 21 de julio del 2000, dictado en ejecución de lo dispuesto por el Artículo 5 del Decreto Núm. 243-00, de 8 de agosto del 2000.
- Decreto 655-08 de fecha 17 de octubre del 2008 en relación a tasa aeroportuaria en conformidad a los Aeropuertos Concesionados y Privados.
- Decreto 321-17 de fecha 4 de septiembre del 2017, en relación a la tasa aeroportuaria de los Aeropuertos privados y Aeropuertos Concesionados, y que modifica el Artículo 4 del Decreto núm. 655-08 del 17 de octubre de 2008.
- Reglamento Tarifario Núm. 2658 sobre tasas y derechos para el uso de Aeropuerto Domésticos y Aeropuertos, y procedimientos para su aplicación Dictado el 5 de agosto del 1981 Modificado el 18 de enero de 1990.
- Resolución del Congreso Nacional Núm. 121-99 que aprueba el Contrato de Concesión, suscrito en fecha 7 de julio de 1999 y su Addendum del 22 de octubre de 1999, entre el Estado Dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI.
- Resolución de la Comisión Aeroportuaria No. 6492, Actualización para la Fase I de la Concesión Aeroportuaria. Otorga poder de Supervisión, control y Fiscalización de la ejecución de Obras a la SEOPC.
- Resolución Núm.6003, emitida por la Comisión Aeroportuaria de fecha 15 de febrero del 2000, resolución preparatoria para la concesión aeroportuaria entre el Gobierno Dominicano y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI.
- Resolución de la Comisión Aeroportuaria Núm. 6428 de fecha 8 de marzo del 2004, sobre rompimiento de equilibrio económico aplicación tasa de US\$1.30.
- Resolución Núm. 6607, emitida por la Comisión Aeroportuaria de fecha 1 ro. de marzo de 2011, la cual dispone la implementación del cobro de una tarifa por concepto de los servicios de aterrizaje de aeronaves en el Helipuerto de Santo Domingo.

- Contrato de Concesión Aeroportuaria suscrito entre el Estado Dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. del 30 de diciembre de 1999 y su Addendum.
- Contrato Aeropuerto La Romana del 25 de agosto del 1999.
- Contrato Aeropuerto Cibao del 5 de mayo del 2000.
- Contrato Aeropuerto Punta Cana del 10 de Julio del 2000.
- Addendum, aprobado mediante Resolución Núm. 66-01 del Congreso Nacional, de fecha 7 de febrero del 2001, al Contrato de Concesión Aeroportuaria suscrito entre el Estado Dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. aprobado por Resolución Núm. 121-99 del 30 de diciembre de 1999.
- Addendum a contrato que otorga 5 años más a la Concesión Aeroportuaria de fecha 22 de marzo del 2004.







MARCO ESTRATÉGICO



III. MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Administrar, operar, supervisar y fiscalizar el sector aeroportuario nacional, conforme a la normativa nacional e internacional aplicable, contribuyendo a la competitividad de la República Dominicana.

VISIÓN

Ser líderes y referentes del sector aeroportuario en la región, contribuyendo al desarrollo económico sostenible del país, a través de una gestión de calidad, transparente y respeto al medio ambiente.

VALORES

- **TRANSPARENCIA:** Comunicamos abiertamente las acciones de nuestra gestión y garantizamos el acceso a la información de manera veraz y oportuna.
- **INTEGRIDAD:** Actuamos con honestidad y honradez, fieles a los principios morales y éticos.
- **LEALTAD:** Trabajamos, siendo leales hacia las normas y valores de la institución.
- **COMPROMISO:** Somos consciente de la importancia de cumplir con nuestro rol y lo asumimos con plena vocación de servicio.
- **EFICIENCIA:** Utilizamos de manera racional los medios y recursos disponibles, para llegar a óptimos resultados.
- **CALIDAD:** Empleamos los más altos niveles de calidad en nuestros procesos, para lograr la satisfacción plena de las necesidades del cliente interno y externo.

- **INNOVACIÓN:** Trabajamos para Impulsar nuevos modelos de negocio, ofrecer nuevos servicios y mejorar procesos para hacer más fácil la vida de las personas.
- **JUSTICIA:** Actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

1) Retos A Enfrentar

El Plan de Gobierno de la gestión encabezada por el Presidente Luis Abinader Corona, tiene como objetivo general, en materia de turismo, hacer de la República Dominicana un destino ordenado, seguro y sostenible; con un turismo inclusivo de calidad en los diferentes destinos y en los servicios, que favorezca el aumento de los ingresos y el empleo y contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras.

Tales objetivos se complementan con las políticas y acciones que se ejecutan en otras áreas, tales como la seguridad ciudadana, el sector eléctrico, el sector agropecuario, la política fiscal, etc.

Los ingresos por turismo, según registros de la Balanza de Pagos alcanzan a US\$7,560 millones en 2018 y la ocupación hotelera se elevó a 80 mil habitaciones.

Dentro de las metas que se propone el Plan de Gobierno está la de:

- *Aumentar en los próximos 10 años, el número de turistas hasta la meta de 10,000,000 (diez millones).*

El Departamento Aeroportuario en base a su misión de garantizar el desarrollo de un sistema de aeropuertos modernos y seguros, operados en conformidad a las normativas nacionales e internacionales referentes a calidad de servicio y de respeto al medioambiente, promueve el cumplimiento de esta meta del Plan de Gobierno.

2) Sistema De Aeropuertos Domésticos

Con el objetivo de desarrollar infraestructuras aeronáuticas que faciliten las conexiones externas e internas de la aviación comercial y privada; y dinamicen la economía de cada rincón de la República Dominicana.

El Plan de infraestructuras del Departamento Aeroportuario, para el periodo de gestión 2021-2024, contempla la creación del Sistema de Aeropuertos Domésticos a fin de conectar, por vía aérea a los turistas de vacaciones o negocios, a destinos no tradicionales en República Dominicana, dinamizando la economía de estos lugares e impactando en el desarrollo económico y social del país.

El desarrollo de las infraestructuras aeronáuticas, desde un enfoque holístico, en República Dominicana colocará a la aviación civil y el transporte aéreo en un lugar preponderante; y con ello, se mejorará y motorizará el desarrollo económico y social de las provincias donde se encuentran, de acuerdo con la dinámica de los mercados y de forma sostenible en el tiempo.

Los Aeropuertos Domésticos existentes requieren de una necesaria intervención en sus infraestructuras con la intención de adecuarlas a los nuevos requerimientos de la normativa nacional e internacional aplicable para la seguridad operacional, así como la construcción de facilidades para lograr unos aeropuertos seguros, eficientes y sustentables.

Este proyecto incluye la adecuación y modernización de los aeropuertos de:

- Aeropuerto Osvaldo Virgil (Montecristi) prestará operaciones internacionales limitadas con facilidades de suministro de combustible de aviación para atraer a las más de 40 mil naves privadas que anualmente sobrevuelan el Atlántico con destino al Caribe insular, pero que no llegan a la República Dominicana.
- Aeropuerto Expedición 14 de junio (Constanza), será una puerta a la internacionalización de la producción agroindustrial que permitirá colocar los diferentes productos en los principales destinos turísticos del país, así como en las islas del Caribe y los Estados Unidos.
- Aeropuerto Cabo Rojo (Pedernales), estará constituido como una base logística provisional para facilitar la llegada de inversionistas del Proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales hasta la puesta en operaciones del nuevo Aeropuerto Internacional.

- Aeropuerto La Aviación (Dajabón) complementará su rol de base de defensa aérea con operaciones de aviación general para el fomento de las actividades comerciales bilaterales entre Haití y República Dominicana, a la vez que dará paso a los turistas que desean descubrir los encantos del extremo noroeste del país.
- Aeropuerto El Granero del Sur (San Juan), fortalecerá el desarrollo de la agroindustria de la provincia San Juan, para que sirva como un centro de exportación agrícola, pero al mismo tiempo para la facilitar la fumigación de todas las áreas que intervienen en el desarrollo agropecuario de la provincia
- Cuevas de la Maravillas (San Pedro de Macorís), facilitara la conexión por vía aérea a los turistas de vacaciones o negocios con esta provincia, impactando el desarrollo económico.

3) Red Nacional de Helipuertos

Con el propósito de mejorar la cobertura, equidad y eficiencia de los servicios del sistema de salud, emergencias, rescate, red vial y las alternativas de movilidad para el desarrollo del sector turístico y negocios de la República Dominicana.

Dentro del marco de implementación del plan de infraestructuras diseñado por el Departamento Aeroportuario, para el periodo de gestión 2021-2024, se ha creado la Red Nacional de Helipuertos, con el objetivo de mejorar los servicios públicos en materia de transporte aéreo, de forma que se conecte estratégicamente todo el territorio nacional, garantizando eficiencia al momento de enfrentar emergencias sanitarias, atención extra-hospitalaria en casos de accidentes; y rescates; a la vez crear puntos de conexión entre las principales vías de comunicación, en apoyo a la de Red Vial del país, así como las áreas turísticas y sector ejecutivo que potencien nuevas actividades económicas en los principales escenarios urbanos y centros de interés del país.

El proyecto incluye modernización, adecuación y construcción de helipuertos en:

- Hospitales públicos regionales y especializados
- Centros de intereses turísticos y comerciales

- Principales vías de comunicación de la Red Vial del país
- Puntos estratégicos de rescate dispuestos por la Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencias.

Impacto Esperado

El país, dispondrá de una atención extra-hospitalaria helitransportada a Proceso-Tiempo-Dependiente (PTD), como un bien público esencial que mejorará la equidad en el acceso al Sistema Nacional de Salud, aumentando la calidad y la seguridad de la atención lo que facilitará la obtención de resultados clínicos, económicos y sociales, contribuyendo a la dotación de una infraestructura incluyente y de prestación de servicios a través de la misma accesible para toda la población.

- Potencialización del acceso a todas las zonas con atractivos turísticos del país.
- Fortalecimiento de la Red Vial de comunicación del país.
- Generación de emprendimientos empresariales a través de la conectividad interna del país, con la facilitación de los desplazamientos rápidos y seguros.

Provincias Impactadas

Distrito Nacional	Monseñor Nouel
Santiago	La Vega
Monte Plata	Samaná
La Altagracia	San Pedro de Macorís
Barahona	Valverde
Montecristi	Puerto Plata
Azua	María Trinidad Sánchez



IV

PLAN ESTRATÉGICO 2021 – 2024



IV. PLAN ESTRATÉGICO 2021 – 2024

1) Ejes Estratégico y Objetivos Estratégico

El plan estratégico camina sobre las vías de los siguientes 3 ejes estratégicos:

- **EJE 1: GESTIÓN OPERACIONAL EFICIENTE**

Fomentar la gestión operacional eficiente en todos los aeropuertos, aeropuertos domésticos y helipuertos que conforman el sistema aeroportuario dominicano.

- **EJE 2: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA**

Promover y fomentar el desarrollo ordenado y sostenible de la infraestructura aeroportuaria.

- **EJE 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Promover la modernización de la institución a través de una cultura de desarrollo organizacional y de la implementación de controles, que fomente los valores, misión, visión, objetivos y metas institucionales con responsabilidad y transparencia.

2) Vinculación De Los Instrumentos De Planificación

De acuerdo a la naturaleza de la institución, los ejes del Plan Estratégico Institucional (PEI), se encuentran vinculados a dos (2) de los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y a su vez, estos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que se detallan en el siguiente cuadro:

PEI	EJE 1: GESTIÓN OPERACIONAL EFICIENTE EJE 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EJE 2: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
END	Eje 1. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.	Eje 3. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
ODS	No. 16. Paz justicia e instituciones Solidas	No. 7. Energía Asequible y no contaminable. No. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. No. 9. Industria Innovación e infraestructura.

Matriz General Plan Estratégico

EJE ESTRATÉGICO PEI:

Desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover y fomentar el desarrollo ordenado y sostenible de la infraestructura aeroportuaria

1					2							
Instrumentos Nivel Planificación Global					Resultados Institucionales PEI							
Política Gobierno:	Impacto de la política:	Denominación Resultados PNPS	Indicador (es)		Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
							Año 2019	Valor	Años			
Turismo, una oportunidad.	Turismo sostenible y rentable.	Aumentada la llegada de visitantes a la República Dominicana.			Infraestructura aeroportuaria desarrollada	Porcentaje de obras diseñadas/ Porcentaje de obras ejecutadas	2019	90%	33%	57%	76%	100%

3	4	5						
Línea de acción END	Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	Denominación	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	
					<p>3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.</p>			
<p>3.5.5.14 Desarrollar redes viales que faciliten la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno, como medio para propiciar extender la estadia y llevar hacia las zonas aledañas los beneficios de la actividad turística.</p>	<p>Nos. 9. 1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>		<p>Ejecución de obras de infraestructura Aeroportuaria</p>	<p>Informes de obras</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>6</p>	<p>4</p>
<p>3.3.6.1 Desarrollar un sistema de priorización de proyectos de infraestructura de transporte y logística en función de su rentabilidad económica y social y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional.*</p>								
<p>3.3.6.2 Garantizar la calidad de las obras de infraestructura mediante una estricta aplicación de la normativa, en particular, la relativa a la vulnerabilidad a fenómenos naturales.</p>								
<p>3.3.6.4 Desarrollar una dotación de infraestructura y servicios logísticos que integre el territorio nacional y apoye a la producción y comercialización de bienes y servicios, con el propósito de reducir costos, elevar la productividad y crear mayores oportunidades de empleo.</p>								
<p>3.3.6.5 Desarrollar las capacidades para promover y gestionar la participación público-privada en proyectos de infraestructura y en la provisión de servicios de transporte y logística, asegurando una adecuada protección de los intereses nacionales y la seguridad jurídica de los inversores.</p>								
<p>3.3.6.7 Desarrollar e implementar un marco regulatorio e institucional que garantice un sistema de transporte de pasajeros y de carga de calidad, ordenado, seguro, ambientalmente sostenible, que opere en condiciones de competencia, con libertad de participación y contratación, a fin de reducir la incidencia del gasto de transporte en los presupuestos familiares y en los costos empresariales.</p>								

7		8	9	10	11
Requerimiento financiero (\$)		Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
Valor	Fuente de financiamiento				
\$ 375,000,000.00	Departamento Financiero	Informes	Departamento de Infraestructura Aeroportuaria / Dirección Técnica/ Dirección de Administraciones Aeroportuaruas	Dirección Ejecutiva, Dirección de Administraciones Aeroportuaruas, Departamento de Infraestructuras Aeroportuaria, Dirección Técnica, Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento Financiero, División de Compras y Contrataciones.	Este producto dependera de la asignación a tiempo del presupuesto.

EJE ESTRATÉGICO PEI: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover la modernización de la institución a través de una cultura de desarrollo organizacional e implementación de controles, que fomente los valores, misión, visión, objetivos y metas institucionales con responsabilidad y transparencia.

1 Instrumento Nivel Planificación Global						2 Resultados institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador (es)	Línea Base	Valor meta	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
				2019	2024			Año 2019	Valor	Años			
										2021	2022	2023	2024
Hacia un Estado moderno e institucional.	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Mejorada la calidad de los servicios públicos				Mejorada de manera eficiente la gestión institucional	Porcentaje de Informes de seguimiento de la gestión pública al año	2019	100%	25%	50%	75%	100%
							Porcentaje de notas aceptables en la evaluación de desempeño	2019	85%	85%	85%	85%	85%
							Porcentaje de satisfacción de los servicios brindados.	2019	90%	90%	90%	90%	90%
							Porcentaje de informes de auditoria realizados en el tiempo estimado.	2019	100%	25%	50%	75%	100%
							Porcentaje de informes de seguimientos realizados en el tiempo estimado	2019	100%	25%	50%	75%	100%

Línea de acción END	Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	Productos Terminales (Relevantes)					
			Denominación	Unidad de medida	Programación			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.	No 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	N/A	Informes de los Indicadores del Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública Evaluados.	Informes realizados	12	12	12	12
1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	No 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	N/A	Registro y control de las necesidades de capacitación humana realizado.	Plan de Capacitación Anual realizado	1	1	1	1
1.1.1.9 Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.	No 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	N/A	Encuesta de satisfacción elaborada.	Encuesta de Satisfacción realizada	1	1	1	1
1.1.1.13 Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.	No 4.3 De aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	N/A	Informe de Sistema de Calidad realizado.	Informes realizados	4	4	4	4
1.1.1.2 Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.	No 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	N/A	Informes Gestión de Transparencia.	Informes realizados	4	4	4	4
1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.								
1.1.1.17 Modernizar, eficientizar y asegurar la transparencia del Poder Ejecutivo, para fortalecer sus funciones de coordinación y supervisión de las políticas públicas y las ejecutorias de la Administración Pública.								

7		8	9	10	11
Requerimiento financiero (\$)		Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
Valor	Fuente de financiamiento				
N/A	N/A	Informes	Departamento de Planificación y Desarrollo	Compra y Contrataciones, Planificación y Desarrollo, DRRHH,OAI, DTIC.	
N/A	N/A	Plan de Capacitación Anual	Departamento de Recursos Humanos	Todas las unidades organizativas	Falta de disponibilidad de Recursos Financieros
N/A	N/A	Informe de encuestas	Departamento de Planificación y Desarrollo	Delegaciones, Aeropuertos Domésticos y Helipuertos	Sistema técnicos de encuesta deficientes
N/A	N/A	Informes	Departamento de Planificación y Desarrollo	Departamento de Planificación y Desarrollo, OAI, Comité de Calidad	
N/A	N/A	Informes	Oficina de Libre Acceso a la Información	Compra y Contrataciones, Planificación y Desarrollo, DRRHH,OAI, DTIC, Dirección Jurídica, Departamento Financiero	

EJE ESTRATÉGICO PEI: Gestión Operacional Eficiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar la gestión operacional eficiente en todos los aeropuertos internacionales y domésticos y helipuertos que conforman el sistema aeroportuario dominicano.

1						2							
Instrumentos Nivel Planificación Global						Resultados institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador (es)	Línea Base		Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
				2019	2024			Año 2019	Valor	Años			
										2021	2022	2023	2024
Turismo, una oportunidad.	Turismo sostenible y rentable.	Aumentada la llegada de visitantes a la República Dominicana.				Mejoradas Instalaciones de los Aeropuertos Domésticos y Helipuertos	Porcentaje de Informes de supervisiones realizadas en el tiempo establecido.	2019	100%	25%	50%	75%	100%
							Porcentaje de Informe de supervisiones realizadas a tiempo	2019	100%	25%	50%	75%	100%
							Porcentaje de Informe de mantenimientos realizados en el tiempo establecido	2019	100%	22%	44%	72%	100%

3	4	5	6					
Línea de acción END	Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	Productos Terminales (Relevantes)					
			Denominación	Unidad de medida	Programación			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
3.5.1.5 Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos.								
3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.	No 9. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	N/A	Supervisión del Sistema Nacional Aeroportuario de los Aeropuertos Concesionados y Privados	Número de informes	2	2	2	2
3.5.5.12 Promover eficazmente, de manera coordinada con el sector privado, el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional.								
1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.	No 9. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	N/A	Administración de los Aeropuertos Domésticos y Helipuertos Estatales	Número de informes	2	2	2	2
1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.								
1.1.1.8 Estructurar y fortalecer los sistemas de supervisión pública y privada que garanticen la prevención y el castigo de delitos administrativos en el Estado e instituciones que reciben fondos públicos.					7	7	9	9

7		8	9	10	11
Requerimiento financiero (\$)		Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
Valor	Fuente de financiamiento				
N/A	N/A	Informe de supervisiones	Dirección de Delegaciones	Inspector (a) / Supervisor (a) / Director de Delegaciones / Delegados / Aerodom/	Catástrofes Naturales/ Falta de Designación de capital humano.
\$ 1,334,600.00	Departamento Financiero	Informe de supervisiones	Dirección de Administraciones Aeroportuarias	Inspector (a) / Supervisor (a)/ Administrador (a)	Catástrofes Naturales/ Falta de Designación de capital humano
		Informe de mantenimientos	Departamento de Infraestructura	Técnicos / Administrador (a)	

3) Objetivos Estratégicos

Objetivo General

El Departamento Aeroportuario ejecuta las medidas necesarias para velar por el buen funcionamiento de los aeropuertos, administrando y manteniendo los aeropuertos domésticos y helipuertos estatales, supervisando y fiscalizando la operación, administración y funcionamiento de los aeropuertos comerciales, concesionados y privados del país.

Objetivos Específicos

- Asegurar que la operación, explotación y mantenimiento de los aeropuertos y aeropuertos domésticos que conforman el Sistema Aeroportuario Dominicano se realice cumpliendo los estándares nacionales e internacionales recomendados referentes a calidad de servicio y cuidado del medioambiente.
- Supervisar y fiscalizar de acuerdo con las normas nacionales e internacionales los Aeropuertos concesionados y privados, para asegurar la transparencia en el cumplimiento de las mismas.
- Proveer información oportuna, confiable y prestar asesoría técnica a la Comisión Aeroportuaria para una correcta toma de decisiones por parte de esta.
- Diseñar, ejecutar y supervisar las obras de infraestructura aeroportuaria en los aeropuertos domésticos que se encuentran bajo la administración del Departamento Aeroportuario.

4) Alineación De La Producción Institucional

A continuación, se muestra la alineación de la producción institucional con la ley núm. 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

MATRIZ DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL Y ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

PRODUCTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EJE DE LA END	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1	2246	Supervisión del Sistema Nacional Aeroportuario de los Aeropuertos Concesionados y Privados	Eje 1. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."	Objetivo General 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Objetivo Específico 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	Línea de Acción: 1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.
2	2242	Ejecución de obras de infraestructura Aeroportuaria	Eje 3. "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global."	Objetivo General 3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.	Objetivo Específico 3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales.	Línea de Acción 3.3.6.7 Desarrollar e implementar un marco regulatorio e institucional que garantice un sistema de transporte de pasajeros y de carga de calidad, ordenado, seguro, ambientalmente sostenible, que opere en condiciones de competencia, con libertad de participación y contratación, a fin de reducir la incidencia del gasto de transporte en los presupuestos familiares y en los costos empresariales.
3	2255	Administración de los aeropuertos domésticos y Helipuertos Estatales	Eje 1. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."	Objetivo General 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Objetivo Específico 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	Línea de Acción: 1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.

5) Criterios Para La Implementación Del Plan Estratégico Institucional

A continuación, se muestra un resumen de los criterios necesarios para la correcta implementación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Departamento Aeroportuario.





DEPARTAMENTO
AEROPORTUARIO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

